



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000097-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan de actuación de cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan de actuación de cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en general. En los últimos meses, como consecuencia de la crisis y las restricciones presupuestarias, la Junta de Castilla y León paga no solo tarde sino mal y, a veces, simplemente no paga.



En las actuales circunstancias muchas pequeñas y medianas empresas, proveedores y autónomos que trabajan para el sector público, no están cobrando en tiempo y forma, por lo que se ven sometidos a fuertes tensiones de tesorería por falta de liquidez que les llevan a situaciones ruinosas comprometiendo seriamente el mantenimiento de la actividad económica que desempeñan.

La Ley 5/2010 obliga al sector público a pagar en unos plazos cada vez más reducidos, hasta llegar al plazo general máximo de 30 días que entrará en vigor el 1 de enero del 2013 (se establece un calendario para pasar de los 55 días máximos vigentes a partir del 7 de julio del 2010 a los 30 antes referidos: hasta el 31 de diciembre del 2010 el plazo máximo será de 55, hasta el 31 de diciembre del 2011 el plazo máximo se reducirá a 50 días y hasta el 31 de diciembre del 2012 serán 40 días los máximos; para los contratos de obra civil la Ley establece unos plazos más amplios de pago que, en todo caso, el 1 de enero del 2013 deberán ser 60 días). Dado que en el año 2008 (al principio de la crisis) las Administraciones Públicas estaban pagando a sus proveedores privados a 178 días de media (240 en el caso de los ayuntamientos), es claro que el reto fijado por la Ley 5/2010 es quizás demasiado ambicioso pero precisamente por ello es preciso planificar los mecanismos que permiten poner en marcha esta norma que indudablemente va a repercutir positivamente en beneficio de la actividad empresarial y económica de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuación tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010 de reducción de la morosidad de la administración autonómica”.**

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda